

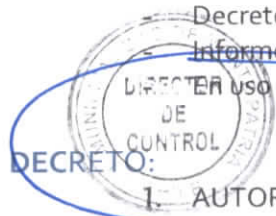
VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
 - Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
 - Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2017.
 - Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
 - Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.

Decreto Alcaldicio n° 12.362, de fecha 22 de septiembre de 2017

Informe de solicitud autorizado.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:



DECRETO:

1. **AUTORIZESE**, la cancelación de factura electrónica n° 85 de fecha 04 de Noviembre de 2017, emitida por Sociedad Hotelera y de Turismo Hacienda Juntas Spa. Rut n 78.977.740-3, correspondiente a servicio de alimentación y hospedaje para el señor Carlos Villagrasa Alcaide, expositor Español, exponente del "Primer Seminario Internacional de Niñez", realizado entre el 17 al 19 de octubre de 2017 en dependencias del centro cultural de Monte Patria.

Debido a que el señor Villagrasa Alcaide realizó la ponencia en forma gratuita, la contraparte municipal debía asumir los gastos de alojamiento y alimentación los días en que se encontrará en nuestra comuna.

2. **AUTORIZESE**, el monto a cancelar de es de \$ 125.069.- (Ciento veinticinco mil sesenta y nueve pesos).
3. **IMPUTESE**, la cuenta contable, 215.22.12.003.001.007, Alcaldía, atención autoridades y representantes públicos y privados Seminario, Área de Gestión 4.6.1., del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC/WCM/mcc

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Dideco